



MARTHA MERCADO RAMÍREZ

COLUMNA INVITADA

“Del dicho al hecho”, informe de relevancia

La organización Fuerza Ciudadana, A.C., como parte de su labor de observación electoral, presentó en el Tribunal Electoral de la Ciudad de México el pasado miércoles el informe “Del dicho al hecho. Observación Electoral Jurisdiccional en materia de Violencia Política contra las mujeres en razón de género en Proceso Electoral Federal”.

El informe, el cual puede ser solicitado en el sitio de la organización, da a conocer hallazgos importantes para entender y plantear soluciones que lleven a la erradicación de la violencia política contra las mujeres por razón de género (VPMRG), así como su acceso a la vida pública y al ejercicio pleno de sus derechos.

Entre los aspectos más importantes del informe se encuentra la dificultad de las víctimas de VPMRG para conocer la ruta de la denuncia o las autoridades competentes para sancionarla. Por otro lado, pone énfasis en la necesidad de tipificar el delito de VPMRG como una causal de nulidad electoral, pues de esta manera se podrá inhibir el comportamiento discriminatorio y violento que aqueja a la mujer en el ejercicio de sus derechos político-electoral.

Asimismo, el informe destaca la pertinencia de graduar las sanciones de acuerdo a la afectación que puede tener en las víctimas y hace un llamado a la actual legislatura a analizar el avance de las reformas en la materia y su aplicación en el ámbito local.

El informe en cuestión es de gran valía para nuestra democracia por sus hallazgos y el esfuerzo emprendido para alzar la voz y, desde la óptica ciudadana, plantear recomendaciones concretas a las autoridades electorales administrativas, judiciales y legislativas, para erradicar este mal.

Uno de los puntos torales de las recomendaciones es incluir a las víctimas de VPMRG en el análisis de la normativa y la generación de un catálogo de sanciones, las cuales, desde la óptica del informe, deberán tener un monto económico acorde a la capacidad de la persona violentada.

Asimismo, el informe recomienda generar mecanismos de reparación del daño que atiendan integralmente los aspectos morales, psicoemocionales y sociales de la violencia en las víctimas.

Finalmente, durante la presentación del informe se hizo un llamado para que, en próximas reformas, las personas legisladoras tomen en consideración las experiencias y necesidades de las personas beneficiarias de la ley, a fin de que su impacto realmente sea positivo para las mujeres.

RESOLUTIVOS *

Mi agradecimiento, reconocimiento y felicitación a Gloria Alcocer, Ninfa Hernández y Marisol Jiménez, así como a todo el equipo de Fuerza Ciudadana, A.C. por el trabajo realizado durante este informe, el cual se convertirá, sin duda alguna, en una herramienta invaluable para seguir construyendo una sociedad justa e igualitaria en favor de las mujeres.

•Magistrada del Tribunal Electoral de la CDMX.

@MarthaMercadoRm

